

Bartolomé Mitre 1869
C1039AAA. Buenos Aires, Argentina
(54.11) 4371.7160 / 4371.5252
criticadeartes.iuna.edu.ar

Trámite Reincorporación a la carrera

¿Cuándo se debe solicitar el trámite de reincorporación a la carrera?

La solicitud debe presentarse cuando se superan los tres años calendarios sin actividad académica en la carrera (abandono). El trámite deberá iniciarse en el Departamento Académico del Área y consta de un formulario que el solicitante deberá completar exponiendo los motivos por los cuales desea reincorporarse a la carrera. La Dirección del Área se expedirá respecto del pedido en un plazo no mayor a 7 días.